



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

8 de noviembre de 1990

Núm. 117

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000140	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la creación de dos nuevos Juzgados de lo Social en el Distrito Judicial de Cádiz	3
161/000141	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno para que se habilite el tramo de la Autopista A-7, entre los enlaces de Altea y Calpe, como vía alternativa a la Carretera Nacional N-332 mientras duren las obras que la mantienen cortada en el mismo tramo	4
161/000142	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a poner en funcionamiento un «Programa de control e información de la calidad de las aguas del río Segura», extensible a otras cuencas, que permita el conocimiento permanente de los objetivos de calidad de las aguas que establecen las normas de la Comunidad Económica Europea (CEE)	5
161/000143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a negociar con la Junta de Andalucía la aplicación plena de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, que prevé consignaciones presupuestarias para elevar a la media nacional los actuales niveles de servicios sanitarios en Andalucía y, en concreto, el nivel de camas hospitalarias públicas, y elaborar un plan cuatrienal de construcción de hospitales comarcales	6
161/000144	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a desarrollar el acuerdo firmado en julio de 1988 entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y el Ayuntamiento de Alicante en relación con la reordenación de las instalaciones ferroviarias, y a mantener el paso a nivel en la Gran Vía	7
INTERPELACIONES ORDINARIAS		
170/000016	Interpelación formulada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la Comarca de Almadén	8

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000713	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Millán Mestre (G. P), sobre crudos que pueden tratar las refinerías españolas	8
181/000714	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Millán Mestre (G. P), sobre capacidad actual de cobertura, en días de consumo y metros cúbicos, de las refinerías españolas respecto a las exigencias del mercado nacional de crudos	9
181/000715	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Millán Mestre (G. P), sobre previsiones del Gobierno para garantizar, en caso de conflicto bélico, el suministro de productos petrolíferos para las necesidades del consumo nacional	9
181/000716	Pregunta formulada por el Diputado D. Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), relativa a previsiones del Gobierno sobre el mercado del plátano de Canarias	10
181/000717	Pregunta formulada por el Diputado D. Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre cobertura de las necesidades militares específicas de las Islas Canarias dentro del conjunto de la defensa nacional	10
181/000718	Pregunta formulada por el Diputado D. Andrés Ollero Tassara (G. P), relativa a resultado del estudio sobre la posible ampliación del aeropuerto de Granada	10
181/000719	Pregunta formulada por el Diputado D. Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P), sobre insuficiencia de personal en la Residencia «Doce de Octubre» de Madrid	11
181/000720	Pregunta formulada por el Diputado D. Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas que ha adoptado la Administración para conseguir la retirada de la valla publicitaria de una determinada marca de batería que utiliza la imagen de una mujer en bikini con la consigna de «móntela»	11
181/000721	Pregunta formulada por el Diputado D. Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre criterio del Gobierno acerca de la existencia o no de libros de visita en la Delegación del Gobierno en Sevilla, a raíz de los nuevos datos que han visto la luz en las comparecencias de funcionarios policiales por orden del Juzgado número 6 de Sevilla, que entiende del caso «Juan Guerra»	12
181/000722	Pregunta formulada por el Diputado D. Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre implicaciones de españoles en la red paralela de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) conocida con el nombre de «GLADIO» en Italia	12
181/000723	Pregunta formulada por el Diputado D. Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre proyecto del Ministerio de Cultura para el Palacio Ortega y Lara de Segovia, también conocido como el Palacio de la Zona	13
181/000724	Pregunta formulada por el Diputado D. Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre posibilidad de que los Guardias Civiles lleven un número de identificación igual que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía	13
181/000725	Pregunta formulada por el Diputado D. Miguel Angel Cortés Martín (G. P), sobre política del Gobierno español frente a la actual situación del Líbano	14
181/000726	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Millán Mestre (G. P), sobre líneas básicas de la colaboración española con la URSS, tras la reciente visita del Presidente Gorbachov a España	14
181/000727	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Millán Mestre (G. P), sobre compromiso de colaboración que ha adquirido el Gobierno español con la URSS	14
181/000728	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Millán Mestre (G. P), sobre cuantía de los créditos concedidos a la URSS	15
181/000729	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Millán Mestre (G. P), sobre condiciones en que se han otorgado ayudas económicas a la URSS	15
181/000730	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Millán Mestre (G. P), sobre objetivos que pretende cubrir la ayuda española a la URSS	16

Núms.		Páginas
181/000731	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Milián Mestre (G. P), sobre ayuda prestada por España a Rumanía	16
181/000732	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Milián Mestre (G. P), sobre condiciones en que se han prestado los créditos y ayudas económicas a Rumanía	16
181/000733	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Milián Mestre (G. P), sobre vinculación de las ayudas prestadas por España a Rumanía a la evolución política de este país	17
181/000734	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Milián Mestre (G. P), sobre cuantía de las ayudas españolas a Polonia	17
181/000735	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Milián Mestre (G. P), sobre cumplimiento de los objetivos previstos en la ayuda española a Polonia	18
181/000736	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Milián Mestre (G. P), sobre apoyo a los empresarios españoles dispuestos a invertir y penetrar en el mercado polaco	18
181/000737	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Milián Mestre (G. P), sobre capítulo presupuestario en que están contemplados los créditos a Polonia	18
181/000738	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Milián Mestre (G. P), sobre ayuda económica prestada por España a Bulgaria	19
181/000739	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Milián Mestre (G. P), sobre existencia de condiciones específicas de orden político en las ayudas económicas prestadas por España a Bulgaria	19
181/000740	Pregunta formulada por el Diputado D. Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre escuelas deportivas universitarias que han recibido subvenciones durante 1990 desde los presupuestos del Consejo Superior de Deportes	20
181/000741	Pregunta formulada por el Diputado D. Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre clubes privados que han recibido o van a recibir subvenciones del Consejo Superior de Deportes durante 1990 para financiar sus inversiones deportivas	20
181/000742	Pregunta formulada por el Diputado D. José Antonio Souto Paz (G. CDS), sobre situación actual del narcotráfico en la provincia de La Coruña y, en especial, en los puertos del litoral comprendidos en la Comarca de la Costa de la Muerte y medidas represivas adoptadas por el Gobierno	20
181/000743	Pregunta formulada por el Diputado D. José Antonio Souto Paz (G. CDS), sobre razones que han motivado la reducción de personal administrativo en la Comisaría de Policía de Alarcón (Madrid), dando lugar a «listas de espera» de varios meses en la atención al público	21

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000140

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la creación de dos nuevos Juzgados de lo Social en el Distrito Judicial de Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000140.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

El día 25 de enero de 1990 el Grupo IU-IC a través de este diputado exponía al Gobierno la situación de los Juzgados de lo Social en la ciudad de Cádiz. En la pregunta 184/001093 se manifestaban las gravísimas consecuencias que habían acarreado la supresión de dos Juzgados de lo Social en Cádiz que situaba al borde del caos la tramitación de expedientes en los mismos. Preguntábamos abiertamente si el Gobierno «considera necesario la creación de más Juzgados de lo Social en Cádiz».

La pregunta era concisa y precisa pero la respuesta del Gobierno eludía la contestación de la misma: «El Ministerio de Justicia realiza con asiduidad estudios tendentes a evaluar el desarrollo y el impacto de la Ley de Demarcación... En función de las conclusiones de dichos estudios el Ministerio de Justicia propondrá las modificaciones que se consideren precisas para atender las necesidades e insuficiencias puestas de manifiesto». Dicha contestación era de 3 de marzo de 1990.

Pues bien, ya no caben ambigüedades ni aproximaciones al problema: los Juzgados de lo Social son un caos absoluto en el distrito judicial de Cádiz y la situación es insostenible, habiéndose pronunciado sobre ella la unanimidad de los colectivos implicados en el funcionamiento de los mismos; por lo tanto, no caben dilaciones y la mera visita a los mismos evitará al Gobierno mayores estudios sobre «el desarrollo e impacto de la Ley de Demarcación» en el caso que nos ocupa.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, ante la gravísima situación de los Juzgados de lo Social en Cádiz, a la creación de dos nuevos Juzgados de lo Social en ese Distrito Judicial.»

161/000141

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000141.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que se habilite el tramo de la Autopista A-7, entre los enlaces de Altea y Calpe, como vía alternativa a la Carretera Nacional N-332 mientras duren las obras que la mantienen cortada en el mismo tramo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su tramitación en Comisión.

Exposición de motivos

Desde el pasado mes de septiembre de 1990 la Carretera Nacional 332 se encuentra cortada al tráfico en el tramo comprendido entre las ciudades de Altea y Calpe, a causa de las obras de reparación por los desprendimientos en los túneles del «Mascarat».

La ejecución de estos trabajos corresponde al MOPU y está previsto que dure, al menos, hasta finales del próximo mes de noviembre.

Al tratarse de una Carretera Convencional de carácter Nacional (enlace entre Gerona y Huelva) el MOPU ha previsto un itinerario alternativo. A través de vías secundarias, que hacen penoso e inseguro el tráfico de gran envergadura que utiliza esta vía nacional. Tengamos en cuenta que un tramo de alto interés turístico, puesto que su recorrido afecta a zonas de acogida turística de gran

importancia (Calpe; Altea; Benissa y proximidades de Benidorm, entre otras) y como consecuencia de ello, se trata de una vía de utilización diaria de muchos trabajadores desplazados de poblaciones vecinas, que realizan sus ocupaciones turísticas o en el sector de la construcción. Asimismo, debe destacarse que las obras que se efectúan aíslan la comunicación de dos comarcas alicantinas (Marina alta y baja), en la medida en que el itinerario alternativo es disuasorio por sus características inseguras.

La carretera nacional 332 discurre paralela, también en este tramo referido, a la Autopista A-7 (que enlaza Port-Bou hasta Alicante). En cuanto al tramo afectado queda perfectamente resuelto por el que, con carácter de autopista, une los enlaces de Calpe y Altea.

En este sentido, dada la importancia del tráfico rodado que atraviesa la vía afectada, la seguridad vial que ello exige y las repercusiones socioeconómicas de estas obras, no cala repercusiones socioeconómicas de estas obras, no cabe la menor duda, que se impone que el MOPU ordene la inmediata habilitación del tramo de la Autopista (A-7) entre Altea y Calpe, sin que su utilización genere ningún tipo de obligación del pago de peaje, hasta tanto quede expedida la Carretera Nacional N-332.

En base a ello, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS) formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que urgentemente se habilite el tramo de la Autopista (A-7) entre los enlaces de Altea y Calpe, como vía alternativa a la Carretera Nacional N-332, mientras duren las obras que la mantienen cortada en el mismo tramo.

Esta medida queda justificada en orden a la obligación que corresponde al Estado de garantizar las redes de comunicación de las vías de carácter nacional, así como por las facultades que la Ley de Carreteras confiere al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en su artículo 29 para imponer las condiciones para restablecer la seguridad vial que requiere el interés general, sin perjuicio de poner en funcionamiento las normas que para las ocupaciones temporales y su indemnización prevé la actual Ley de Expropiación Forzosa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1990.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Aman-di**.

161/000142

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.
161/000142.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a poner en funcionamiento un «Programa de control e información de la calidad de las aguas del río Segura», extensible a otras cuencas, que permita el conocimiento permanente de los objetivos de calidad de las aguas que establecen las normas de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en Comisión.

Para establecer un control permanente sobre la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del Río Segura y de otras cuencas de ríos españoles, según las vigentes normas de la CEE.

Fundamento

En el ámbito de la lucha contra la contaminación del medio ambiente, adquiere una especial relevancia la lucha contra la contaminación del agua.

España necesita establecer urgentemente una estrategia, que implique a Instituciones Públicas y Privadas y a ciudadanos, para luchar eficazmente contra el problema de la escasez y mala calidad de nuestras aguas.

La contaminación de origen industrial, agrícola y urbano exige acciones urgentes de protección, en particular la causada por determinadas sustancias persistentes, tóxicas y bioacumulables. En este sentido hay gran número de Directivas de la CEE que establecen los objetivos de la calidad en forma de listas de parámetros y de valores numéricos para el agua. Entre ellas cabe citar la Directiva 76/464/CEE, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el agua, completada con otras complementarias posteriores; así como otras Directivas relativas al intercambio de infor-

mación sobre la calidad de las aguas; sobre métodos de medición y frecuencia de análisis de las aguas y sobre establecimientos de normas de calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

Su aplicación, vista la experiencia positiva en otros países comunitarios, implica un importante esfuerzo humano y material para llevar a cabo un control efectivo, jugando un papel básico en la información.

La cuenca del Río Segura puede tomarse como exponente de máxima degradación de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de una cuenca. La corrección de los índices de calidad negativas de esta cuenca podrían aprovecharse y extenderse a otras que todavía no han alcanzado su grado de contaminación.

La cooperación entre Administraciones Públicas y de éstas con otras Instituciones públicas (Universidades, y Escuelas Universitarias; Centros de Estudios y Recuperación de Suelos, etc...) y privadas, permitiría obtener un control permanente sobre la calidad de las aguas de tal modo que podría determinarse la eficacia de las medidas correctoras y de protección, así como proporcionar una información rigurosa y frecuente a los ciudadanos. En base a ello, el Grupo Parlamentario de CDS, formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ponga en funcionamiento un «Programa de control e información de la calidad de las aguas del río Segura», extensible a otras cuencas, que permita el conocimiento permanente de los objetivos de calidad de las aguas que establecen las normas de la CEE. El Programa establecerá medidas de cooperación entre Administraciones Públicas y de éstas con Instituciones Públicas y Privadas para llevar a cabo la mediación y análisis de la aguas superficiales y subterráneas de la Cuenca del Segura con la frecuencia que, al menos, exigen las normas comunitarias.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

161/000143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000143.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a negociar con la Junta de Andalucía la aplicación plena de

la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, que prevé consignaciones presupuestarias para elevar a la media nacional los actuales niveles de servicios sanitarios en Andalucía y, en concreto, el nivel de camas hospitalarias públicas, y elaborar un plan cuatrienal de construcción de hospitales comarcales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para que sea tramitada en la Comisión competente.

De conformidad con los datos facilitados por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en la Comunidad Autónoma de Andalucía existe un número de camas hospitalarias públicas por mil habitantes, sensiblemente inferior a la media nacional.

Este déficit es muy probablemente uno de los resultados de las carencias sanitarias en Andalucía y atenta contra el Estatuto de Autonomía que obliga al Estado a financiar aquellos servicios fundamentales de los que Andalucía es deficitaria con respecto a la media nacional.

Por ello, proponemos la aprobación de la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación para que:

1. Negocie con la Junta de Andalucía la aplicación plena de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, que prevé consignaciones presupuestarias para elevar a la media nacional los actuales niveles de servicios sanitarios en Andalucía y, en concreto, el nivel de camas hospitalarias públicas.

2. Elabore conjuntamente con la Junta de Andalucía,

con cargo a dichos recursos, un plan cuatrienal de construcción de hospitales comarcales que permita mejorar los actuales niveles asistenciales adecuándolos al espíritu de las normas de la Organización Mundial de la Salud.

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Antonio Moreno Olmedo.**

161/000144

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000144.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a desarrollar el acuerdo firmado en julio de 1988 entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y el Ayuntamiento de Alicante en relación con la reordenación de las instalaciones ferroviarias, y a mantener el paso a nivel en la Gran Vía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En mayo 1987 se firmó un Acuerdo entre la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Alicante para la construcción de un paso elevado en la Gran Vía sobre la línea de RENFE Madrid-Alicante.

Actualmente, el citado paso a nivel ya está construido. En el acuerdo se fija en su cláusula tercera que a fin de conseguir la máxima eficacia del proyecto el Ayuntamiento construirá, simultáneamente a las obras de este acuerdo, el tramo de la Gran Vía que sea necesario para dar funcionalidad al paso superior y, una vez puestas en servicio las obras, clausurará el paso a nivel existente en el P. K. 453/960 (calle Ausó y Monzó).

Por parte del Ayuntamiento no se han acabado las citadas obras y se pretende cerrar el citado paso a nivel.

Simultáneamente en julio de 1988 se firmó un acuerdo entre RENFE y el Ayuntamiento de Alicante para reordenar las actuales instalaciones ferroviarias con una nueva reubicación de la estación de Madrid y un conjunto de actuaciones urbanísticas sobre la ciudad. Este acuerdo está sin desarrollar, habiéndose comunicado únicamente un avance del plan especial.

El cierre del paso a nivel antes citado significa dificultades para la comunicación con el centro de la ciudad de los barrios de Sto. Domingo y La Florida y dificultades de uso de las dotaciones del barrio de San Blas.

Los vecinos de los citados barrios se han movilizado recientemente contra el cierre de este paso elevado por las razones antes citadas. Estando de acuerdo con la filosofía de eliminación de los pasos a nivel en el área urbana, consideramos que, mientras no se desarrolle el acuerdo entre RENFE y el Ayuntamiento de Alicante y se conozca definitivamente la reubicación de la estación de Madrid y el conjunto de medidas urbanísticas, deberían satisfacerse las peticiones de los vecinos de los barrios antes citados.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar el acuerdo firmado en julio de 1988 entre RENFE y el Ayuntamiento de Alicante.
2. Mantener el paso a nivel en la Gran Vía, mientras no se realicen, con la mayor premura posible, las obras de infraestructura necesarias para asegurar la comunicación entre los barrios de San Blas, Sto. Domingo y La Florida con el centro de la ciudad de Alicante. Así como, se conozca la ubicación definitiva de la estación de Madrid y el resto de las actuaciones urbanísticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

INTERPELACIONES ORDINARIAS

170/000016

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(170) Interpelación ordinaria.

170/000016.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Interpelación ordinaria sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la Comarca de Almadén.

Acuerdo:

Calificarla como interpelación ordinaria conforme al artículo 181 del Reglamento, dando cuenta del acuerdo al Gobierno y al interpelante, así como publicarla en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se solicita de esa Mesa la tramitación de la siguiente Interpelación dirigida al Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1990.—M.^a **Angeles Maestro Martín**, Diputada del G. P.

IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

Depositados directamente sobre el suelo en diversos emplazamientos, entre ellos uno a orillas del río Valdeazozques, sin etiquetado y situados a la intemperie, que ha alterado gravemente los recipientes y permitiendo, en muchos casos, la salida del contenido al exterior y se encuentran entre 8.000 y 10.000 toneladas de residuos tóxicos, en la comarca de Almadén.

Los citados detritos fueron comprados entre 1981 y 1987 a empresas extranjeras, en su mayor parte, por la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, con el pretexto de ser sometidos a reciclaje en una planta de tratamiento de residuos mercuriales. Esta planta, aquejada de gravísimas dificultades de funcionamiento, no posee hasta la fecha ningún tipo de acreditación legal de su actividad.

En la actualidad, la citada empresa apadrina un proyecto de instalación de una planta de incineración de residuos industriales en la misma comarca de Almadén.

El futuro de la Comarca de Almadén es muy incierto en la medida que el mercado del mercurio, su principal actividad, atraviesa por dificultades al parecer irreversibles, y que, hasta la fecha, no se ha realizado ninguna propuesta de desarrollo socio-económico, que merezca tal nombre.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACION

Para debatir en el Pleno de la Cámara sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver este grave problema medioambiental, delimitar responsabilidades en que hayan podido incurrir, tanto directivos de la empresa Minas de Almadén, Arrayanes, como la propia Administración, y garantizar adecuadamente el futuro socio-económico de la comarca.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000713

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000713.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P.).

Crudos que pueden tratar las refinerías españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Qué crudos pueden tratar las refinerías españolas?

Madrid, 16 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000714

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000714.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Capacidad actual de cobertura, en días de consumo y metros cúbicos, de las refinerías españolas respecto a las exigencias del mercado nacional de crudos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál es la capacidad actual de cobertura en días de consumo y m³ de las refinerías españolas respecto a las exigencias del mercado nacional de crudos?

Madrid, 16 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000715

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000715.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Previsiones del Gobierno para garantizar, en caso de conflicto bélico, el suministro de productos petrolíferos para las necesidades del consumo nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Qué previsiones tiene nuestro Gobierno para, con arreglo a las capacidades de refino por calidades de crudo de las refinerías españolas, en caso de conflicto bélico, garantizar el suministro de productos petrolíferos para las necesidades del consumo nacional?

Madrid, 16 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre.**

181/000716

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000716.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Previsiones del Gobierno sobre el mercado del plátano de Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el mercado del plátano de Canarias?

Madrid, 10 de octubre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000717

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000717.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Cobertura de las necesidades militares específicas de las Islas Canarias dentro del conjunto de la defensa nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Están cubiertas adecuadamente las necesidades militares específicas de las Islas Canarias, dentro del conjunto de la defensa nacional?

Madrid, 10 de octubre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000718

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000718.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Resultado del estudio sobre la posible ampliación del aeropuerto de Granada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Cuál ha sido el resultado del estudio sobre la posible ampliación del aeropuerto de Granada?

Madrid, 16 de octubre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/000719

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000719.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. P).

Insuficiencia de personal en la Residencia Sanitaria «Doce de Octubre» de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: D. Felipe Benítez Barrueco.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo.

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que en la Residencia Sanitaria «Doce de Octubre» de Madrid no existe el personal necesario para atender a los enfermos allí ingresados?

Madrid, 10 de octubre de 1990.—**Felipe Benítez Barrueco**.

181/000720

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000720.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas que ha adoptado la Administración para conseguir la retirada de la valla publicitaria de una determinada marca de batería que utiliza la imagen de una mujer en bikini con la consigna de «móntela».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado la Administración, directamente ante la compañía importadora del producto o judicialmente a través de la Fiscalía General del Estado, para conseguir la retirada de la valla publicitaria de una determinada marca de batería que utiliza la imagen de una mujer en biquini con la consigna de «móntela»?

Madrid, 24 de octubre de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000721

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000721.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Criterio del Gobierno acerca de la existencia o no de libros de visita en la Delegación del Gobierno en Sevilla, a raíz de los nuevos datos que han visto la luz en las comparecencias de funcionarios policiales por orden del Juzgado número 6 de Sevilla, que entiende del caso «Juan Guerra».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Está el Gobierno en condiciones de confirmar o desmentir la existencia de libros de visita en la Delegación del Gobierno en Sevilla a raíz de los nuevos datos que han visto la luz en las comparecencias de funcionarios policiales por orden del Juzgado n.º 6 de Sevilla que entiende del caso Juan Guerra?

Madrid, 25 de octubre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000722

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000722.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Implicaciones de españoles en la red paralela de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) conocida con el nombre de «GLADIO» en Italia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Objeto:

Se ha conocido en Italia la existencia de una organización secreta, paralela a la OTAN, con ramificaciones en varios países europeos.

En España, donde han venido residiendo conocidos ultraderechistas italianos, puede existir una organización vinculada a esta red, ilegal y negra.

Texto:

¿Conoce el Gobierno implicaciones de españoles en la red paralela de la OTAN, conocida con el nombre de «GLADIO» en Italia?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno, en relación con los servicios secretos de nuestro país, para esclarecer este caso?

Madrid, 25 de octubre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000723

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000723.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Proyectos del Ministerio de Cultura para el Palacio Ortega y Lara de Segovia, también conocido como el Palacio de la Zona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Javier Gómez Darmendrail.

Texto:

¿Cuáles son al día de hoy los proyectos del Ministerio de Cultura, con fechas a ser posible, para el Palacio Ortega y Lara de Segovia, también conocido por el Palacio de la Zona?

Madrid, 22 de octubre de 1990.—**Javier Gómez Darmendrail.**

181/000724

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000724.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Posibilidad de que los Guardias Civiles lleven un número de identificación igual que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Objeto:

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía llevan un número de identificación como garantía hacia el ciudadano en España aunque de dimensiones y estructura más pequeña que la policía inglesa, por ejemplo.

La Guardia Civil que como cuerpo de Seguridad del Estado desarrolla misiones policiales no llevan ningún número de identificación con lo que podría darse una discriminación en cuanto a los derechos de los ciudadanos según vivan estos en las ciudades o en las zonas rurales.

Texto:

¿Contempla el Gobierno la posibilidad de que los Guardias Civiles lleven un número de identificación?

Madrid, 26 de octubre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000725

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000725.

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Angel (G. P).

Política del Gobierno español frente a la actual situación del Líbano.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Miguel Angel Cortés Martín.

Objeto: Dirigida al Gobierno.

Texto:

¿Cuál es la política del Gobierno español frente a la actual situación del Líbano?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Miguel Angel Cortés Martín**.

181/000726

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000726.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Líneas básicas de la colaboración española con la URSS, tras la reciente visita del Presidente Gorbachov a España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Cuáles son las líneas básicas de la colaboración española con la URSS, tras la reciente visita del Presidente Gorbachov a España?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000727

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000727.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Compromiso de colaboración que ha adquirido el Gobierno español con la URSS.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Qué compromiso de colaboración ha adquirido el Gobierno español con la URSS?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000728

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000728.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Cuantía de los créditos concedidos a la URSS.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Cuál es la cuantía de los créditos concedidos a la URSS?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000729

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000729.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Condiciones en que se han otorgado ayudas económicas a la URSS.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿En qué condiciones se han otorgado estas ayudas económicas a la URSS?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000730

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000730.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Objetivos que pretende cubrir la ayuda española a la URSS.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Qué objetivos pretende cubrir la ayuda española a la URSS?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000731

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000731.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Ayuda prestada por España a Rumanía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: D. Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿A cuánto asciende la ayuda prestada por España a Rumanía?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000732

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000732.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Condiciones en que se han prestado los créditos y ayudas económicas a Rumanía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre

de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: D. Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Bajo qué condiciones se han prestado los créditos y ayudas económicas en Rumanía?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000733

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000733.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Vinculación de las ayudas prestadas por España a Rumanía a la evolución política de este país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: D. Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Existe algún criterio de vinculación a la evolución política de Rumanía de tales ayudas?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000734

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000734.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Cuantía de las ayudas españolas a Polonia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿A cuánto asciende la cuantía de las ayudas españolas a Polonia?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000735

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000735.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Cumplimiento de los objetivos previstos en la ayuda española a Polonia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Se están cubriendo los objetivos previstos en esta ayuda a Polonia?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000736

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000736.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Apoyo a los empresarios españoles dispuestos a invertir y penetrar en el mercado polaco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Cuál es el soporte que otorga nuestro Gobierno a los empresarios españoles dispuestos a invertir y penetrar en el mercado polaco?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000737

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000737.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Capítulo presupuestario en que están contemplados los créditos a Polonia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿En qué capítulo presupuestario están contemplados estos créditos a Polonia?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000738

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000738.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Ayuda económica prestada por España a Bulgaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿A cuánto asciende la ayuda económica prestada por España a Bulgaria?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000739

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000739.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Existencia de condiciones específicas de orden político en las ayudas económicas prestadas por España a Bulgaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Existen algunas condiciones específicas de orden político en tales ayudas?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000740

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000740.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Escuelas deportivas universitarias que han recibido subvenciones durante 1990 desde los presupuestos del Consejo Superior de Deportes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Qué escuelas deportivas universitarias han recibido subvenciones durante 1990 desde los presupuestos del Consejo Superior de Deportes?

Madrid, 18 de octubre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000741

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000741.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Clubes privados que han recibido o van a recibir subvenciones del Consejo Superior de Deportes durante 1990 para financiar sus inversiones deportivas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Qué clubes privados han recibido o van a recibir subvenciones del Consejo Superior de Deportes durante 1990 para financiar sus inversiones deportivas?

Madrid, 18 de octubre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000742

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000742.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Situación actual del narcotráfico en la provincia de La Coruña y, en especial, en los puertos del litoral comprendidos en la Comarca de la Costa de la Muerte y medidas represivas adoptadas por el Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Antonio Souto Paz.

Texto:

¿Cuál es la situación actual del narcotráfico en la provincia de La Coruña y, en especial, en los puertos del litoral, comprendidos en la Comarca de la Costa de la Muerte y cuáles son las medidas represivas adoptadas por el Gobierno?

Madrid, 31 de octubre de 1990.—**José Antonio Souto Paz**.

181/000743

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000743.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Razones que han motivado la reducción de personal administrativo en la Comisaría de Policía de Alarcón (Madrid), dando lugar a «listas de espera» de varios meses en la atención al público.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Antonio Souto Paz.

Texto:

¿Cuáles son las razones que han motivado la reducción de personal administrativo a la Comisaría de Policía de Alarcón (Madrid), dando lugar a «listas de espera» de varios meses en la atención al público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1990.—**José Antonio Souto Paz**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961